



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 13 DE MARZO DE 2015

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **trece de marzo de dos mil quince**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P:

D. Francisco José Torres Gil
D^a. M. Angeles del Valle Gómez
D^a. M. Del Mar Requena Mollá
D. José Miguel López López
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur
D. Luis Felipe Bañón Graciá

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria urgente y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

PSOE:

D^a. Concepción Vinader Conejero
D. Julen Sánchez Pérez
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D^a. Josefa Torres Navarro

Siendo las **diez horas y quince minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

D. Joaquín Medina Íñiguez
D. Miguel Llorens Tecles

Excusan su asistencia

D. José Antonio Montesinos Sánchez
D. Enrique Pagán Acuyo
D. Ambrosio Sánchez Amorós

SRA. SECRETARIA

D^a. Rocío de Ossorno de la Fuente

SRA. INTERVENTORA

D^a M. Luisa Gómez Gómez

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**
- 2º.- APROBACIÓN EXPTE. DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

Tras preguntar el Sr. Alcalde si existe alguna objeción a la convocatoria del presente pleno extraordinario y urgente, que consta de dos puntos en el orden del día:

El **Sr. Medina**, esta convocatoria se comunicó ayer a última hora, para poder compatibilizar un trabajo con otro pido para la próxima vez, si es que queda algún expediente, que lo repaséis para que no sea tan precipitado, con el único objetivo de poder compatibilizar un trabajo con éste.

Sra. Vinader Conejero, quiero hacer una objeción a la convocatoria, aunque sea un pleno extraordinario y urgente, pero como siempre venimos diciendo cuando se hacen los plenos por la mañana, le vuelvo a repetir que tenga en consideración a todos los concejales, que para poder realizar su trabajo y labor de concejal, si los plenos se hicieran por la tarde así lo podrían hacer y defender los derechos de los ciudadanos. En este caso mi objeción y mi queja, y le vuelvo a decir de forma reiterada que los plenos se hagan por la tarde. Entiendo que es un pleno extraordinario y urgente, pero nosotros no vemos esa urgencia, porque si bien es verdad que en la diputación se aprobó la aceptación de los planes provinciales de Caudete el jueves pasado, se podía haber convocado una comisión ordinaria y haberse realizado un pleno. O incluso haber realizado este punto que se hubiese tratado en el pleno ordinario, porque al final vamos a adelantar diez días nada más, entonces nosotros no estamos a favor de la urgencia por este sentido, adelantamos diez días nada más. Y se ha convocado una comisión a las nueve de la mañana y el pleno a las diez, con lo cual nos ha faltado también documentación y cierta información, que lo hemos visto en la comisión.

1º.- RATIFICACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sr. Estarellas, ya les he dicho en la comisión que tiene usted el expediente incluso a la hora que se empezó y acabó de tramitar el expediente para traerlo a pleno. El que usted considere o no la urgencia me parece muy bien, pero es deber del equipo de gobierno el llevar a término las cosas. Existen unos plazos y unas necesidades y todos los que estamos aquí estamos porque hemos querido que fuera así y cuando hay una cosa que es beneficiosa para el pueblo y puede redundar en su beneficio, evidentemente es cuando lo hacemos, antes no, porque también hay compañeros que han tenido que dejar aquí su trabajo para venir durante este momento a hacerlo. Como el expediente se acabó de tramitar a las 12:57 horas, y lo tiene usted, vía diputación, entonces no ha sido posible antes. Esa es la única explicación.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con el voto a favor de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular y de los dos Concejales no adscritos, Sr. Medina Iñiguez y Sr. Lloréns Tecles, y el voto en contra de los cinco Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, ACUERDA:** Ratificar el carácter urgente de la sesión plenaria convocada a los efectos previstos en los artículos 46.2, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- APROBACIÓN EXPTE. DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Sr. Torres, procede a leer el dictamen de la Comisión Informativa celebrada al efecto y expone que en el pleno de 30 de enero se aprobó el POS 2015, en el cual se incluía el proyecto para acondicionar el centro social Vicente Lillo, y para poder realizar esas obras es necesario dotar de consignación presupuestaria, para poder realizar el gasto. Es obligación traerlo a pleno para su aprobación y hoy lo que se trae es esa modificación. Lo que hacemos es de la partida de adjudicación del servicio de agua, ya que esa partida se creó en su momento para la adjudicación del servicio cuando no lo llevaba el ayuntamiento, detraer un importe y dotarlo a la partida de inversión de espacio social Vicente Lillo, por importe de 80.000 euros, o sea que la modificación presupuestaria no tiene más. Es única y exclusivamente disminuir una partida, incrementar otra para poder así realizar las obras en ese centro y poder tener partida y consignación presupuestaria.

Sr. Medina, habiéndose aprobado el expediente el 23 de enero, considero que había tiempo más que suficiente para no ir con tanta urgencia, que más que urgencia es aquí te pilló, aquí te mato. He dicho en la comisión que la memoria está incompleta, se me ha dicho que se hará con posterioridad, y yo hubiera deseado ver una memoria más detallada puesto que con esta

cantidad no se cubre la totalidad de las obras, para ver de que forma o cómo se pretende realizar, con el fin de que sea lo más beneficioso para el fin que se persigue. Espero que cuando esté la memoria nos la facilitéis para ver de qué forma se van a acometer estas obras.

Sra. Vinader Conejero, aquí lo que se aborda es un expediente de modificación presupuestaria mediante una transferencia de créditos, salen créditos de una partida de aguas y va a crear la partida para realizar las obras del espacio social Alcalde Vicente Lillo. El proyecto como todos sabemos es de 112.000 euros, y la aportación que debe de hacer en este POS de la diputación, el ayuntamiento debe de aportar 80.0000 euros, y de eso se trata de crear esa partida. Como he dicho al principio no veo el tema de la urgencia, y de realizar este pleno extraordinaria y urgente, porque el pleno de la diputación del jueves pasado, todos los primeros jueves de mes hay pleno en la diputación, entonces allí se aprobó el POS y la gestión por parte del ayuntamiento de Caudete de realizar las obras. No va a ser la diputación quien realice la gestión, sino que el ayuntamiento solicitó que fuese el ayuntamiento quien gestionara directamente las obras. En la comisión hemos pedido ver el proyecto cuando esté, porque lo de ahora es una memoria valorada, antes de que se envía a Diputación, porque hasta ahora se envían los proyectos a diputación sin haberlos visto los concejales de esta mesa. Ahora se están acometiendo las obras del dipualba invierte. Todos sabíamos que el centro de salud fue en septiembre cuando se realizó el traslado, y si se hubiese tenido a bien que esas obras del dipualba invierte se hubiesen invertido en el espacio social Vicente Lillo, se hubiese sumado más dinero para realizar estas obras. No ha sido así y se ha destinado al cambio de señales de las calles y a la pintura, podemos pensar que es una opción electoral igual que venir aquí a un pleno con este punto sólo en el orden del día para decir nosotros apoyamos el espacio social Vicente Lillo, porque en 10 vamos a tener pleno ordinario, se podía haber llevado este punto al pleno ordinario perfectamente y el pueblo de Caudete se hubiese ahorrado casi 3.000 euros que le va a costar este pleno. Tenemos en estos momentos sobre todo que se conscientes de la realidad y destinar el bien público, los caudales a un buen destino de ellos. Nosotros estamos en contra de la urgencia, pero no estamos en contra de que se realicen las obras en el espacio social Vicente Lillo. Vemos también otro pero que le ponemos, porque de la partidas de aguas se podía haber sacado mejor de otra partida, porque todos conocemos también cómo están las aguas en nuestro pueblo. Si se sacan 80.000 euros de esa partida se podían haber destinada también a realizar obras y mejoras, porque en la comisión nos han comentado que igual que se cogía de esta partida se podía haber cogido de otras diferentes. Ha sido más cómodo esa cantidad que así estaba para pasarla a esta partida. Nosotros lo que queremos es que se realicen las obras en este centro social, que se empiecen cuanto antes y que se soliciten y pidan subvenciones para que sea una realidad. Porque con 112.000 euros no se van a poder realizar, la cubierta sabemos todos cómo está, la carpintería metálica sabemos todos que hay que cambiarla y luego si hay que reubicar el interior del centro hay que hacer unas obras importantes. Nosotros estaríamos a favor de esta modificación presupuestaria.

Sr. Torres, Sí que es cierto que el pleno fue el 30 de enero, pero en diputación se aprobó el jueves pasado, por lo que traerlo antes era imposible. Es curioso Concha, que este pleno se realiza para un cambio de partida presupuestaria y nos hablas de viales, de reformas, y de cosas que no tienen nada que ver con lo que se trata. La partida de la que cogemos es la adjudicación del servicio del agua, no del mantenimiento, partida que se creó en su momento y que hoy no se utiliza.

Sra. Vinader Conejero, ustedes han justificado la urgencia con las obras a realizar en el espacio social Vicente Lillo, yo no he nombrado otra cosa diferente.

Sr. Torres, aquí lo único que se trata es aprobar un expediente de modificación presupuestaria y al no esperar al pleno ordinario se ganan diez días que van a servir para el trámite de expediente.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto General vigente (prorrogado del año 2014) mediante transferencia de créditos por un importe de OCHENTA MIL EUROS (80.000 euros).

2º.- Exponer al público el expediente de modificación presupuestaria mediante la inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen por los interesados, quienes podrán formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el citado plazo, señalando que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo el Pleno de la Corporación del plazo de un mes para resolverlas en caso de presentarse.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,